



CONCEJO DE VALLEDUPAR

**Concejo Municipal de Valledupar**

**Segundo Informe de Seguimiento**

**Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**

**Vigencia Fiscal Agosto 2022**



CONCEJO DE VALLEDUPAR

CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	FORMATO SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO					
Entidad:	CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR					
Vigencia:	2022					
Fecha de corte:	AGOSTO 30 DE 2022					
Componente I:	GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS					
SUB COMPONENTE	ACTIVIDADES	OBJETIVOS	CRITERIOS	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	
<b>1. Política de Administración de Riesgos</b>	1. Publicación del Mapa de riesgos de corrupción en la entidad. 2. Socialización del Mapa de Riesgos.	Certificar el cumplimiento de las políticas definidas por la dirección, en relación con los riesgos. Establecer las metodologías de análisis y evaluación de los riesgos.	Financiero, reputacional, legal/regulatorio, contractual, misional.	Secretarios y/o delegados de cada dependencia	Se público en la página del Concejo Municipal, <a href="https://concejodevalledupar.gov.co/?p=1521">https://concejodevalledupar.gov.co/?p=1521</a> , el plan anticorrupción, además del envío a los funcionarios.	
<b>2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción</b>	Teniendo en cuenta las condiciones la estructura organizacional, cumplimiento de los procesos, recursos humanos y económicos con que cuenta la corporación, se realizó el mapa de riesgos de la entidad.	Está herramienta de análisis, nos permite identificar zonas de mayor o menor riesgo frente a diferentes peligros, como factor clave a la hora de determinar las áreas a intervenir.	Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control, definir los responsables (s) de la ejecución y seguimiento, La	Secretarios y/o delegados de cada dependencia	<a href="https://concejodevalledupar.gov.co/?p=1521">https://concejodevalledupar.gov.co/?p=1521</a>	




CONCEJO DE VALLEDUPAR

			frecuencia de ejecución del control, entre otros.		
<b>3. Consulta y divulgación</b>	Establecer reuniones para que los funcionarios y contratistas conozcan, debatan y formulen sus apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del Mapa de Riesgos de Corrupción.	Publicación del Mapa de riesgos de corrupción.	-	Secretarios y/o delegados de cada dependencia	Aplicado de acuerdo a lo normado
<b>4. Monitoreo y Revisión</b>	Gestionar, garantizar, actualizar y monitorear periódicamente los riesgos, y controlar los riesgos de corrupción para el cumplimiento de las acciones propuestas para la admón. y retroalimentar el proceso.	Publicar mapa de riesgos, administrar los riesgos de corrupción, realizar controles reales y eficaces y ajustar el mismo.	-	Secretario Gral.	Se verifica su proceso constante
<b>5. Seguimiento y Evaluación</b>	Programar e implementar auditorías al mapa de riesgos de corrupción.	Facilitar el acceso a la información para la vigilancia de su gestión y que no constituyan materia de reserva judicial o legal.	-	Área Control Interno	Se registran acciones con las cuales se mitigan los respectivos riesgos.




CONCEJO DE VALLEDUPAR

CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR		FORMATO SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO			
Entidad:	CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR				
Vigencia:	2022				
Fecha de corte:	AGOSTO 30 DE 2022				
Componente II:	ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES				
COMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	ACTIVIDAD CUMPLIDAS	AVANCE	OBSERVACIONES	
Estrategia Anti trámites	Racionalización de trámites	Trámites y servicios	La comunidad puede acceder a través de la página web institucional, a la información relacionada con los diferentes trámites y servicios que presta la entidad en las diferentes dependencias. Link: Concejo Municipal de Valledupar ... <a href="https://concejodevalledupar.gov.co">https://concejodevalledupar.gov.co</a>	Es una actividad continua	



CONCEJO DE VALLEDUPAR

CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	FORMATO SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO					
Entidad:	CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR					
Vigencia:	2022					
Fecha de corte:	AGOSTO 30 DE 2022					
Componente III:	RENDICIÓN DE CUENTAS					
SUB COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	META	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	Delinear y efectuar acciones tendientes a que los concejales, registren los datos y contenidos sobre su gestión, durante el periodo su vigencia, teniendo en cuenta los resultados y el cumplimiento de las metas estratégicas y las asociadas con el plan de acción, así como a la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas o documentos, lo cuales deben cumplir principios de calidad, disponibilidad y oportunidad para llegar a todos los grupos poblacionales y de interés.	Alta dirección, funcionarios y contratistas	Continuo durante la vigencia 2022	Registro de datos y contenidos sobre la gestión realizada	80%	Existe la publicación y entrega de informes de conformidad a requisitos legales. <a href="https://concejodevalledupar.gov.co/">https://concejodevalledupar.gov.co/</a>



CONCEJO DE VALLEDUPAR

2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Diseñar, implementar y hacer seguimiento al impacto de la gestión, mediante estrategias que generen espacios para el diálogo con los usuarios y demás partes interesadas para sustentación, explicaciones y justificaciones o respuestas de la gestión de la Corporación municipal ante las inquietudes de los ciudadanos relacionadas con los resultados y decisiones frente al cumplimiento del Plan de acción.	Alta dirección, funcionarios y contratistas	Continuo durante la vigencia 2022	Informe de Estrategias de identificación de espacios y mecanismos para el diálogo con los usuarios	80%	Se evidencian las sesiones de los concejales y espacios a la comunidad. <a href="https://concejodevalledupar.gov.co/">https://concejodevalledupar.gov.co/</a>
3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Publicar, socializar, el Manual Único de Rendición de Cuentas; para mostrar y dar a conocer avances y los resultados de su gestión, a través de espacios de diálogo público.	Alta dirección, funcionarios y contratistas	Diciembre 2022	Socialización del Manual Único de Rendición de Cuentas	70%	Se evidencia la rendición en el segundo periodo del concejo municipal. <a href="https://concejodevalledupar.gov.co/">https://concejodevalledupar.gov.co/</a>
4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Programar y realizar auditorías sobre el cumplimiento de las acciones planteadas para el desarrollo de la política de rendición de cuentas, evidenciado la efectividad de las acciones.	Área de Control Interno	Programación de auditorías de gestión	Informe de auditoría al cumplimiento de la política de rendición de cuentas.	80%	Seguimiento y control, a las acciones para la socialización de los mecanismos de rendición de cuentas utilizados por la administración



CONCEJO DE VALLEDUPAR

CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	FORMATO SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO					
<b>Entidad:</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</b>					
<b>Vigencia:</b>	<b>2022</b>					
<b>Fecha de corte:</b>	<b>AGOSTO 30 DE 2022</b>					
<b>Componente IV:</b>	<b>MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>					
SUB COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	META	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
1. Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	Exponer labores para fortalecer el nivel de grado institucional del servicio al ciudadano a su interior, endureciendo el compromiso, para la existencia de la gestión del servicio al ciudadano. formulación de planes de acción y asignación de recursos.	Alta dirección, funcionarios y contratistas	Segundo semestre 2022	Acciones	80%	Se evidencia la participación de los servidores públicos frente a la atención continua y la participación frente a la gestión en cumplimiento de las metas del Plan de acción 2022.
	Incorporar recursos en el presupuesto para el desarrollo de iniciativas que mejoren el servicio al ciudadano.	Alta dirección, funcionarios y contratistas	segundo semestre 2022	Presupuesto, con ítem con recursos para iniciativas que mejoren el servicio al ciudadano.	80%	Se evidencian gestiones para para el desarrollo de actividades frente al servicio al ciudadano
	Ejercer seguimiento sobre la efectividad de los mecanismos de comunicación directa entre las áreas de servicio al ciudadano y la corporación, facilitando la toma de decisiones y el desarrollo de iniciativas de mejora.	Área de Control Interno	segundo semestre 2022	Informe	80%	El área de control mediante acciones de seguimiento, evidencia el reporte de informes al cumplimiento de la ley 1755 de 2015 y al estatuto anticorrupción, ley 1474 de 2011.



CONCEJO DE VALLEDUPAR

2. Fortalecimiento de los canales de atención	Generar e implementar acciones para mejorar los espacios físicos de atención y servicio al ciudadano para garantizar su accesibilidad de acuerdo con la NTC 6047.	Secretaria General	Continuo durante la vigencia 2022	Informe de autodiagnóstico	50%	Se evidencian acciones implementadas por la administración, para la atención para la población en situación de discapacidad.
	Implementar instrumentos y herramientas para garantizar la accesibilidad a las páginas web de las entidades (Implementación de la NTC 5854).	Secretaria General (sistemas)	segundo semestre 2022	Protocolo de accesibilidad a las páginas web	80%	Con acciones de seguimiento, control y reporte se evidencia la implementación de mecanismos con los cuales existe accesibilidad a la página web del Concejo municipal.
	Implementar y/o fortalecer los sistemas de información que faciliten la gestión y trazabilidad de los requerimientos de los ciudadanos.	Secretaria General (sistemas)	segundo semestre 2022	Protocolo	80%	La oficina de control interno mediante acciones de seguimiento, evidencia el reporte de informes al cumplimiento de la ley 1755 de 2015 y al estatuto anticorrupción, ley 1474 de 2011.
	Implementar mecanismos para revisar la consistencia de la información que se entrega al ciudadano a través de los diferentes canales de atención.	Secretaria General (sistemas)	segundo semestre 2022	Protocolo	80%	
	Validar la efectividad de los resultados de los indicadores con los cuales medir el desempeño de los canales de atención y consolidar estadísticas sobre tiempos de espera, tiempos de atención y cantidad de ciudadanos atendidos.	Secretaria General, (responsable de atención al cliente), Área de Control Interno	segundo semestre 2022	Informe del indicador	80%	
	Implementar protocolos de servicio al ciudadano para garantizar la calidad y cordialidad en la atención al ciudadano.	Secretaria General	segundo semestre 2022	Protocolos implementados	80%	La oficina de control interno, evidencia mediante acciones de seguimiento y control la realización de acciones para la implementación de controles junto a información documentada





CONCEJO DE VALLEDUPAR

	Hacer seguimiento a la efectividad de las acciones plantadas para el cumplimiento de la estrategia de los Mecanismos Para Mejorar la Atención al Ciudadano, presentando informe a la alta dirección para la toma de decisiones.	Jefe de Control Interno. (tercera línea de defensa)	Cuatrimestralmente en la vigencia 2022	Informe de auditoría	80%	las cuales soportan el cumplimiento requisitos de servicio al ciudadano
3. Talento Humano	Las competencias de los servidores públicos que atienden ciudadanos, deben fortalecerse a través de procesos de cualificación	Secretaría de Gral.	Vigencia 2022	Programa de capacitaciones	80%	Mediante acciones de seguimiento y medición, se evidencia la construcción y publicación del PIC y de bienestar, los cuales contienen acciones para fortalecer las competencias frente a la atención al ciudadano
	Proyectar y efectuar la evaluación de desempeño de los servidores públicos en relación con su actuación y manera de atender los ciudadanos.		Vigencia 2022	Informe de evaluación de desempeño	80%	Se evidencian cumplimientos de las directrices.
	Programar en el Plan Institucional de Capacitación.	Alta dirección, funcionarios y contratistas	Vigencia 2022	PIC 2021	80%	Se evidencia la construcción y publicación del PIC 2020
4. Normativo y procedimental	Establecer los parámetros para fortalecer los lineamientos del reglamento interno para la gestión de las peticiones, quejas y reclamos.	Secretaría Gral.	Vigencia 2022	Reglamento	80%	Mediante acciones de seguimiento y control se evidencia sobre el establecimiento y fortalecimiento de lineamientos para la gestión de las peticiones, quejas y reclamos.
	Elaborar periódicamente informes de PQRSD para identificar oportunidades de mejora en la atención del ciudadano	Área de Control Interno y responsable de atención al ciudadano	Trimestral durante la vigencia 2022	Informe	80%	La oficina de control interno, evidencia la realización de acciones para la implementación de controles junto a información documentada las cuales soportan el cumplimiento requisitos de servicio al ciudadano, y se realiza informe.




CONCEJO DE VALLEDUPAR

	Identificar, documentar y optimizar los procesos internos para la gestión de los trámites y otros procedimientos administrativos, validando la efectividad de los protocolos a través de auditorías.	Secretaria Gral. y Área de Control Interno.	segundo semestre 2022	Procesos actualizados	80%	Mediante acciones de seguimiento y control se evidencia sobre la identificación, documentación y optimización de los procesos internos para la gestión de los trámites y otros procedimientos administrativos.
	Realizar periódicamente mediciones de percepción de los ciudadanos respecto a la calidad y accesibilidad de la oferta institucional y el servicio recibido, e informar los resultados a la alta dirección con el fin de identificar oportunidades y acciones de mejora.	Responsable del proceso	segundo semestre 2022	Informe sobre la percepción del usuario	0%	No se tiene establecido el sondeo de percepción del ciudadano, que permita la verificación de la satisfacción o no del usuario.



CONCEJO DE VALLEDUPAR

CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR		FORMATO SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO					
Entidad:	CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR						
Vigencia:	2022						
Fecha de corte:	AGOSTO 30 DE 2022						
Componente V:	MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN						
FECHA DE SEGUIMIENTO		PERIODO 30/08/2022					
SUB COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	META	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	
3. Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	Publicar la información sobre contratación pública, y/o link de SIAOBSERVA	Jefe de Contratación	Vigencia 2022	Publicación	80%	Durante la vigencia, se evidencia el cumplimiento por parte de la oficina de contratación respecto a la publicación de la información sobre la contratación	
4. Criterio Diferencial de Accesibilidad	Diseñar e Implementar los lineamientos de accesibilidad a espacios físicos para población en situación de discapacidad.	Alta dirección, funcionarios y contratistas	Vigencia 2022	Lineamientos	30%	Se evidencian acciones implementadas para la atención para población en situación de discapacidad.	



CONCEJO DE VALLEDUPAR

5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Diseñar un mecanismo de seguimiento al acceso a información pública, generando un informe de solicitudes de acceso a información el cual debe contener:  1. El número de solicitudes recibidas. 2. El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución. 3. El tiempo de respuesta a cada solicitud. El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información	Secretaría Gral.	segundo de 2022	Mecanismo	80%	Se evidencia la continua realización de acciones que permiten la implementación de controles para el registro del número de solicitudes recibidas, el número de solicitudes que fueron trasladadas a instituciones descentralizadas y la verificación del tiempo de respuesta a cada solicitud.
--	--	------------------	-----------------	-----------	-----	---

Elaboro

**HEBERT PULGAR MENDOZA**  
Asesor Control Interno